Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1799-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Jueves 5 de Noviembre de 2026

Referencia: EX-2024-01226079- -NEU-DESP#CPE - TITULARIZACIÓN DOCENTES

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-01226079- -NEU-DESP#CPE, del registro del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente electrónico citado en el Visto, a través de la Resolución N° 1709/2024 y sus modificatorias N° 0054/2025 y N° 0166/2025 se convocó el Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, Títulos Docentes, Año 2024, de Maestros Especiales de Música Nivel Inicial, DKB-3, de los Jardines de Infantes de la Provincia del Neuquén;

Que la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial procedió a la inscripción y clasificación de los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Estatuto del Docente, Ley 14.473, y su reglamentación;

Que en acto público se procedió a la elección de las vacantes en las Escuelas Cabeceras de la Provincia;

Que mediante Resolución N° 1780/2025 el Consejo Provincial de Educación propicia la designación, con carácter de Titular, de Maestros Especiales de Música Nivel Inicial, DKB-3, en diversos establecimientos de la Provincia del Neuquén;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE la Resolución N° 1780/2025 del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 2°: DESÍGNASE con carácter de titular, los Maestros Especiales de Música Nivel Inicial, DKB-

3, de la Provincia del Neuquén que a continuación se nominan:

Maricel Adriana CAITRU, D.N.I. Nº 36.372.136, Empleada Nº 139.070, DKB-3, Titular, en el Jardín de Infantes Nº 76 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar I, vacante por Creación Resolución Nº 1023/2021, Secuencia 301, Turno Mañana, con efectividad al 17 de febrero de 2025.

Ivana Rocío DELGADO, D.N.I. Nº 37.858.080, Empleada Nº 18.542, DKB-3, Titular, en el Jardín de Infantes Nº 10 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I, vacante por Jubilación Luque, Sonia Ruth, Disposición Nº 0282/2021, Secuencia 301, Turno Tarde, con efectividad al 17 de febrero de 2025.

Oscar Benedicto CONEJEROS, D.N.I. Nº 34.805.769, Empleado Nº 5.831, DKB-3, Titular, en el Jardín de Infantes Nº 61 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar I, vacante por Creación Resolución Nº 0131/2021, Secuencia 302, Turno Tarde, con efectividad al 17 de febrero de 2025.

María José PARRA, D.N.I. Nº 41.437.822, Empleada Nº 35.789, DKB-3, Titular, en el Jardín de Infantes Nº 14 de Neuquén, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar I, vacante por Renuncia Boselli, Inés, Disposición Nº 1123/2023, Secuencia 301, Turno Mañana, con efectividad al 17 de febrero de 2025.

María Sol BECKER, D.N.I. Nº 40.615.887, Empleada Nº 33.099, DKB-3, Titular, en el Jardín de Infantes Nº 12 de San Martín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar IX, vacante por Jubilación Stübig, Elena Beatriz, Disposición Nº 1764/2023, Secuencia 302, Turno Mañana, con efectividad al 17 de febrero de 2025.

Dina Sandra Judith PINO, D.N.I. Nº 24.606.936, Empleada Nº 700.451, DKB-3, Titular, en el Jardín de Infantes Nº 54 de Las Ovejas, Categoría 2da., Grupo "D", Distrito Escolar XIV, Transformación Resolución Nº 1104/2011, Secuencia 301, Turno Compartido, con efectividad al 17 de febrero de 2025.

Gastón Leónidas ROCATTI, D.N.I. Nº 24.082.975, Empleado Nº 30.159, DKB-3, Titular, en el Jardín de Infantes Nº 26 de Villa la Angostura, Categoría 1ra., Grupo "C", Distrito Escolar IX vacante por Jubilación Moschini, Eugenio Lorenzo, Disposición Nº 1536/2022, Secuencia 301, Turno Mañana, con efectividad al 17 de febrero de 2025.

Liliana ANDERES PEREZ, D.N.I. Nº 19.032.177, Empleada Nº 37.697, DKB-3, Titular, en el Jardín de Infantes Nº 11 de Junín de los Andes, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar IV, vacante por Traslado Oyola, Bárbara Anahí, Resolución Nº 1631/2017, Secuencia 302, Turno Mañana, con efectividad al 17 de febrero de 2025.

Carla Agustina CADORINI, D.N.I. Nº 32.867.312, Empleado Nº 138.877, DKB-3, Titular, en el Jardín de Infantes Nº 39 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar X, vacante por Jubilación Brion, Patricia Alejandra, Disposición Nº 0437/2022, Secuencia 301, Turno Mañana, con efectividad al 17 de febrero de 2025.

Mailen DE LUCA, D.N.I. Nº 33.566.851, Empleada Nº 255.667, DKB-3, Titular, en el Jardín de Infantes Nº 83 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar X, vacante por Creación Resolución Nº 0037/2023, Secuencia 301, Turno Mañana, con efectividad al 17 de febrero de 2025.

Rocío HENRIQUEZ MALETTI, D.N.I. Nº 19.084.286, Empleada Nº 22.053, DKB-3, Titular, en el Jardín de Infantes Nº 71 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "A", Distrito Escolar X, Transformación Resolución Nº 0409/2020, Secuencia 301, Turno Mañana, con efectividad al 17 de febrero de 2025.

Eliana Lucia BALDERRAMA, D.N.I. Nº 36.964.317, Empleada Nº 39.256, DKB-3, Titular, en el Jardín de Infantes Nº 73 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo "B", Distrito Escolar X, vacante por Creación Resolución Nº 0036/2023, Secuencia 301, Turno Mañana, con efectividad al 17 de febrero de 2025.

Malena Daniela IGOR, D.N.I. Nº 40.068.490, Empleada Nº 19.627, DKB-3, Titular, en el Jardín de Infantes Nº 69 de Plottier, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar X, vacante por Creación Resolución Nº 0805/2016, Secuencia 301, Turno Tarde, con efectividad al 17 de febrero de 2025.

Yamila Heliana BOLLANI, D.N.I. Nº 24.401.903, Empleada Nº 40.580, DKB-3, Titular, en el Jardín de Infantes Nº 56 de Senillosa, Categoría 1ra., Grupo “B”, Distrito Escolar X, vacante por Creación Resolución Nº 0056/2021, Secuencia 301, Turno Mañana, con efectividad al 17 de febrero de 2025.

Artículo 3°: ESTABLÉZCASE que por la Dirección General Modalidad Artística del Consejo Provincial de Educación se cursarán las notificaciones pertinentes.

Artículo 4°: IMPÚTASE el gasto que demande el cumplimiento de la presente norma con cargo a la siguiente partida: JUR.09; SA.02; U.O.01/04/09/10/14; PRG.031; SUBP.001; FIN.03; FUN.04; SUBF.01; INC.01; PPAL.10; PPAR.00; SPAR.02; FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by MARTINEZ Maria Soledad
Date: 2026.10.22 12:56:17 ART
Location: Provincia del Neuquén

Maria Soledad Martinez
Ministra
Ministerio de Educación

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.11.05 12:04:14 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.11.05 12:04:10 -03'00'